

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37203 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 362/18 habiéndose dictado en fecha 19 de junio de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de José Bochons, S.L., con CIF B96243910, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a D. Tomás Brea Rambla, con domicilio profesional en calle Pizarro, nº 1, 7º, 25ª, 46004 Valencia, teléfono 9641999946 y correo electrónico t.brea@icacs.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 22 de junio de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045912-1